Santiago, 27 de abril de 2021

**OBSERVACIONES DE PV SALVADOR (ex ERNC1) AL INFORME TÉCNICO** **PRELIMINAR PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE NUDO PROMEDIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL Y DEL FACTOR DE AJUSTE A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 3. DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 21.185, DE ABRIL DE 2021**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Resolución Exenta N° 703/2018 del Ministerio de Energía, a continuación, se indican las observaciones de PV Salvador S.A. (ex ERNC) al Informe Técnico Preliminar para la fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional y del factor de ajuste a que se refiere el numeral 3. del artículo 1° de la ley N° 21.185, de abril de 2021, enviado por la Comisión Nacional de Energía en el oficio CNE Of. ORD. N° 278/2021.

**Obs 1 – Cálculo de Saldos PEC**

Se observa que, en el cálculo de los saldos, específicamente en la planilla “043\_SaldoEfact\_PNP2107\_V1.xlsx”, las columnas DifERec\_Peso y DifPRec\_Peso debieran calcularse como la resta de los precios establecidos en el decreto PNP del semestre correspondiente y los precios definitivos de los contratos que resultan del modelo PNP de cada semestre. Al respecto, la resta de las columnas de recaudación en precios PNP y las columnas de recaudación con precios definitivos no coincide con la diferencia de recaudación en precios.

Se solicita revisar el resultado o esclarecer el cálculo de manera que cuadren los montos la resta de las recaudaciones con el saldo correspondiente.

**Obs 2 – Minuta modelo de calculo**

Para el cálculo de los saldos la CNE ha utilizado un modelo de conexión de datos de manera de facilitar los cálculos y el seguimiento de los saldos producto de la ley 21.185. Sin embargo, dada la cantidad de información, versiones y tablas implicadas, el proceso de revisión se torna complicado.

Se solicita a la CNE publicar una minuta que contenga un resumen de la metodología utilizada para el cálculo de los saldos, teniendo en cuenta las tablas de datos utilizadas, las conexiones, los cálculos y el manejo de versiones entre las distintas tablas. Todo esto para poder corroborar los cálculos hechos por la comisión de manera más eficiente.